

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1121 – 784° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Ana María Balda, Gustavo Brusa y Luis Amuchastegui del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** "Siendo la hora 13.36, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la 784° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejal Cabarcos a izar el Pabellón Nacional".- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1120° – Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación, pedido de la Escuela Primaria N° 1".- (Secretaría lee).- **DE LA EP N° 1:** "Nos dirigimos a quien corresponda para informar que el próximo miércoles 9 de abril, la EP N° 1 llevará a cabo una nueva bicicaminata; la misma será desde la propia EP hacia el Vivero Municipal de nuestra localidad. Dicha actividad se realizará en el merco del día de la actividad física, promoviendo el deporte y bienestar general. El horario de salida será 11.15 hs. (puntual), sin embargo necesitaremos poder cortar la calle San Martín (entre Maciel y Avenida Fuertes) a las 10.30 hs. dado que necesitamos seguridad y precaución mientras los estudiantes y familias van llegando a la institución educativa. Necesitaremos poder contar nuevamente con personal de Inspección (Inspectores de tránsito) durante el recorrido. Esta institución se compromete a poder dialogar y trabajar cuestiones de seguridad junto a los estudiantes y familias. A su vez, también se informa que se entregará la nota correspondiente a personal del vivero municipal para dar aviso de los espacios que se van a utilizar, como por ejemplo baños, playón y sectores de parque. Aguardamos la confirmación de una pronta y favorable respuesta. Saludos cordiales. Firma: Laura González Director EPN° 1".- **DEL VALLE:** "Teniendo en cuenta que el evento que se organiza es el día de mañana, por cuanto no hay tiempo material para realizar el procedimiento administrativo que corresponde, si hay acuerdo elevamos esta nota al Departamento Ejecutivo para que tome intervención del área correspondiente y además también aclarar que desde Presidencia nos contactamos con el Director de Inspección y Seguridad donde brindará todo lo requerido por la Escuela N° 1 en la nota. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS DE CORONEL DORREGO LTDA.:** "Por medio de la presente y ante la preocupación generada al ver un nuevo tendido de fibra óptica ingresando por la prolongación de Avda. Fuertes (frente al Vivero Municipal) es que reiteramos a Ud. que por cuestiones técnicas y de seguridad esta Cooperativa se encuentra imposibilitada de realizar otro contrato de subarrendamiento de sus instalaciones, ya que las mismas se encuentran totalmente colmadas en su capacidad, soportando al día de hoy el tendido eléctrico en media y baja tensión, 2 tendidos de internet por fibra, uno de ADSL, todo el cable de televisión de cablevisión, una red de cámaras de seguridad y la telefonía fija. Por lo que claramente es imposible colgar de nuestra postación cualquier otro servicio sin generar situaciones de peligro. Por lo antes expuesto que es que solicitamos se le informe a la empresa dueña del tendido mencionado que de ninguna manera podrá hacer uso de nuestras instalaciones. Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte. Firma: Marcelo A. Cabarcos Jefe de Administración".- **DEL VALLE:** "Se toma conocimiento".- **DE LA VECINA DAIANA YESICA VALENTINO:** "Oriente, 30 de marzo de 2026. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todo el cuerpo legislativo, con el propósito de solicitar que este Honorable Concejo Deliberante evalúe la viabilidad de elevar un pedido de Comunicación al departamento Ejecutivo, con el fin de regular y profesionalizar los canales de comunicación oficial de las diversas áreas municipales. La presente inquietud surge de observar una práctica generalizada en la administración actual: el uso de dispositivos móviles y líneas particulares por parte de funcionarios y personal administrativo para la atención de asuntos públicos. Considero que esta situación amerita la intervención de este cuerpo por los siguientes motivos que afectan la institucionalidad de nuestro distrito: *Protección del trabajador y derecho a la desconexión: La mezcla de la vida privada con la laboral, al

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

utilizar un único dispositivo para ambas funciones, vulnera la intimidad del agente municipal y lo expone innecesariamente ante la comunidad durante sus horas de descanso.

* Transparencia institucional: No resulta adecuado que la atención al vecino o la difusión de actividades oficiales dependan de perfiles personales donde también se comparte contenido de índole privada o recreativa. Esto debilita la seriedad de la gestión pública. *

* Seguridad de la información: El Estado Municipal debe garantizar que la información pública y los contactos de los vecinos queden bajo el patrimonio institucional y no en dispositivos privados que pueden ser retirados tras un cambio de gestión. Fundamento esta petición en el marco de la ley Provincial 15.243, que garantiza el derecho a la desconexión digital, y la ley 14.656, que obliga al departamento Ejecutivo a proveer los medios técnicos necesarios para el desempeño de las funciones. Asimismo, el uso de dispositivos privados para fines públicos entra en conflicto con el deber de custodia de documentos oficiales según la ley orgánica de las municipalidades (decreto-ley 6769/58, Artículo 178 inciso 4) y pone en riesgo el derecho constitucional a la inviolabilidad de la correspondencia privada (Art. 18 de la Constitución Nacional) al mezclar datos estatales con archivos personales. Es imperativo destacar que la información recolectada por los funcionarios (datos de contacto de vecinos, reclamos, registros de trámites y expedientes digitales) está protegida por la ley 25.326 de protección de datos personales. El borrado o la sustracción de estos activos digitales al finalizar un mandato no solo perjudica la continuidad administrativa, sino que podría encuadrar en un delito de destrucción u ocultamiento de documentos públicos, tipificado en el ART 255 del Código Penal, el cual protege la integridad de los registros confiados a la custodia de los funcionarios. La falta de dispositivos institucionales facilita que esta información desaparezca con el funcionario saliente, obligando a la nueva gestión a comenzar de cero, lo que representa un costo económico y operativo alto para nuestro municipio. Por lo expuesto, solicito a los señores Concejales que tengan a bien de dar tratamiento a esta propuesta para instar al Departamento Ejecutivo a la provisión de líneas y equipos corporativos para las áreas que así lo requieran, estableciendo protocolos claros de uso estrictamente profesional. Sin otro particular, y quedando a su entera disposición, saludo a usted atentamente- Firma: Daiana Yesica Valentino- DNI: 31.499.978”.- **DEL VALLE:** “Se propone elevar la nota al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA MESA LOCAL INTERSECTORIAL DE GENERO:** “Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los Concejales del Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar se tenga a bien trabajar en un Proyecto de Resolución para solicitar la instalación de una pantalla en el edificio del Centro Cultural, con el fin de poder difundir información valiosa para la prevención y erradicación de situaciones de violencia por razones de género. Asimismo constituirá una vía de comunicación donde se podrá difundir datos e información en relación a los servicios que conforman la hoja de ruta integrada por la Mesa Local Intersectorial de Género. A la espera de una favorable respuesta, saludamos atentamente, firman integrantes de la Mesa de Género”.- **DEL VALLE:** “También se propone elevar la nota al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 03, promulgación de las Ordenanzas N° 4800, 4801, 4803, 4804, 4805, 4806 y 4807/26.- Se toma conocimiento.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Es para solicitar el adelantamiento del punto 4.2.3.- Expte. N° 0021/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, estableciendo nombres a diferentes arterias de la ciudad cabecera, por encontrarse presentes en la Sala los familiares y las personas interesadas en el mismo”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0021/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, estableciendo nombres a diferentes arterias de la ciudad cabecera.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto que nos genera mucha satisfacción, que es un placer poder haberlo trabajado y haber estado aprobándolo hoy en esta Sesión. Hoy tenemos el recinto lleno de gente, la verdad es que eso nos gratifica, siempre decimos que las sesiones en el Concejo Deliberante son públicas, pero muchas veces no tenemos el acompañamiento en la Sala, y hoy está esta Sala llena. Contamos con la presencia de las alumnas de la Escuela Agraria, en el Concejo Deliberante Estudiantil trajeron esta idea, llevaron adelante el Proyecto, las felicitamos por haberlo considerado, las acompañan también uno de sus

*

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

directivos y una de sus docentes. La verdad es que conocemos el trabajo que han realizado las chicas, que les ha llevado mucho tiempo, mucha tarea de investigación, de conocer la vida y los aportes que han hecho estas mujeres que ellas seleccionaron en la comunidad. También agradecer la presencia de todas las familias, contarles que cuando empezamos a trabajar este Proyecto de Ordenanza entendíamos que teníamos una deuda con un montón de mujeres de nuestro Distrito que habían sido importantes para la historia de nuestro pueblo, y que a veces cuando hablamos o mencionamos que tenemos que trabajar con perspectiva de género lo asociamos directamente a las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres, y en realidad trabajar con perspectiva de género tiene una amplitud mucho mayor. La perspectiva de género es una herramienta que busca visibilizar y cuestionar las desigualdades que se nos han impuesto socialmente, y creemos que este proyecto busca aportar a ese trabajo, con esa perspectiva de género y a tener herramientas para reconocer y visibilizar a las mujeres de todo nuestro distrito y especialmente hoy las de la ciudad cabecera. Contarles también que ayer estuvimos trabajando con el Concejal Luis Amuchastegui, porque él también se contactó con familias que hoy tienen a sus mujeres reconocidas acá, y especialmente hicimos una modificación en este Proyecto de Ordenanza mencionando a la Señora María Dolores Salomón de Aiub con su apellido de casada, aunque habíamos utilizado el criterio de mencionarlas a todas con su apellido de soltera, justamente por ser mamá de hijos desaparecidos, así que reconociendo a sus hijos desaparecidos que llevan el apellido de su papá, por eso es que queremos hacer esta salvedad puntualmente de por qué no se mencionan a las demás mujeres con su apellido de casadas y en esta situación puntual sí lo hacemos. Agradecerles a las familias que hoy están presentes. Cuando me comuniqué con ellas todas estaban muy emocionadas, y recibieron la noticia de la aprobación de este Proyecto de Ordenanza de manera favorable, entendiendo como les mencionaba recién que es una deuda que teníamos, y por suerte vamos a estar aprobando esta Ordenanza que seguramente vamos a instar a que el Departamento Ejecutivo lo antes posible pueda colocar la cartelería y los nomencladores, y seguramente estarán invitados cada uno de los familiares a descubrir esos nomencladores y apostar al espíritu del proyecto original de los estudiantes de la Escuela Agraria, que es esto justamente, conservar la memoria colectiva y visibilizar el trabajo y el aporte de las mujeres de nuestra comunidad. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Aplausos).- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Es para pedir el adelantamiento del punto 5.2.2.- atento a que la deportista que va a ser reconocida se encuentra en el recinto”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0061/26 - HCD.: Proyecto de Resolución felicitando a deportista Manuela Reta. Barandiarán da lectura al proyecto.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Señor Presidente, hoy tenemos la oportunidad de reconocer a una deportista de nuestra comunidad y con ello poner en valor algo que muchas veces va más allá de un resultado o de una medalla; claramente el deporte no es solamente competencia, implica un montón de cuestiones, constancia, horas de entrenamiento y un anhelo de superación, por eso consideramos que cada logro deportivo tiene realmente un significado muy profundo. Pero además, considero que cuando el logro proviene de un deportista de nuestra localidad adquiere un valor aún mucho mayor, porque no solo hablamos de una historia individual, sino que nos representa a nosotros como comunidad, que nos llena de orgullo y que se convierte en un ejemplo para muchos jóvenes que ven al deporte como un camino que es posible. Claramente también es importante reconocer a sus familiares que la acompañan, porque a los deportistas un 50% puede ser la competencia, pero es muy muy importante tener el acompañamiento de las familias, así que también mis felicitaciones para ellos. Hoy Señor Presidente, realmente estamos destacando un logro pero en realidad estamos celebrando todo lo que hay detrás de él, así que queremos reconocerla, felicitarla y claramente incitarla para que siga en el camino del deporte. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad. Invito a la deportista Manuela Reta a acercarse, junto a los Presidentes de los Bloques, para acercarse a recibir el Proyecto de Resolución”.- (Aplausos).- **DEL VALLE**: “Antes de continuar con el Orden del Día quiero aprovechar a hacer una pequeña pausa para decirle al público presente que en caso de que tengan que retirarse por cuestiones laborales o personales, o cualquiera sea la situación, ya culminamos con estos proyectos, y si no,

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

también por supuesto son bienvenidos por si quieren presenciar también un rato la Sesión, y muchas gracias por acudir acá, por venir, en nombre de todo este Cuerpo”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES.-** **4.1. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO:** **4.1.1.-** Expte. N° 0098/25 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- Fuertes da lectura al proyecto.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0270/25 – HCD.: Proyecto de Resolución dirigido al Mrio. de Salud de la Pcia. Bs. As. Ref. creación Centro de Rehabilitación para personas con consumos problemáticos.- Rozas da lectura al proyecto. 0.27.23 **ROZAS:** “Señor Presidente en este Proyecto de Resolución que surge de la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, a partir de una nota que fue presentada por la vecina Silvia Brusa, se manifiesta la preocupación por una problemática grave y que además es una preocupación de todos. Cuando tuvimos la oportunidad de analizar esta nota en comisiones, ya desde el año pasado porque el expediente está generado desde el año pasado cuando ingresa la nota, tuvimos la oportunidad en comisiones de recibir a la gente que trabaja en el CPA, los profesionales que trabajan en el CPA; a los profesionales del servicio de salud mental del Hospital de Coronel Dorrego. Y bueno, debatiendo en comisiones también surge esta posibilidad de que esta nota no quede archivada sino que cómo podríamos darle un curso real y certero. Como se manifiesta en los Considerandos, no contamos en Dorrego con un Centro de acompañamiento a los consumos problemáticos. Creemos que hay muchas formas que se le puede dar a un espacio de contención y de acompañamiento de las personas con consumo problemático, no solamente un Centro de Día, por eso nos parecía adecuado que la Resolución manifestara que el Ministerio de Salud en conjunto con el municipio de Coronel Dorrego cuando empiecen a proyectar algún dispositivo puedan darle la forma que ellos consideren de acuerdo a la población, de acuerdo a las características que tenemos en nuestra población, de acuerdo a las estadísticas que puedan aportarnos desde el Ministerio de Salud y de los efectores locales en función de cuál es la realidad en esta problemática. Nosotros lo vemos porque verdaderamente es una problemática social pero sí necesitamos datos y estadísticas certeros que nos puedan ofrecer los dispositivos locales y por supuesto el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. También decir que esta decisión de presentar un Proyecto de Resolución no tiene que ver con una cuestión de insensibilidad, sino más bien con una cuestión de responsabilidad que fue un poco también lo que se conversó en la reunión de comisiones, en las reuniones de comisiones que hemos tenido. Entendemos que nosotros tenemos la responsabilidad de generar herramientas para que el Departamento Ejecutivo y el poder provincial, el Poder Ejecutivo Provincial puedan generar este tipo de dispositivos pero que además estos dispositivos no sean efímeros y no sean transitorios, porque la problemática la vamos a seguir teniendo. Entonces entendemos que estos dispositivos tienen que venir a cumplir una función social específica pero además que se puedan sostener a lo largo del tiempo. También, y entiendo que me voy a ir un poco de tema, pero no quiero dejar de mencionarlo, ayer recibimos algunos profesionales en salud mental, una notificación respecto a un Proyecto que va a elevar el Poder Ejecutivo Nacional respecto a una modificación en la Ley de Salud Mental que tenemos aprobada desde el 2010 y que creo yo que ha sido una deuda con todo el pueblo argentino, porque entiendo lo que está escrito en esa ley es ejemplar pero cuando vamos a la práctica, nada de todo lo que dice en esa ley logra alcanzarse o cumplirse como debería y entiendo que las leyes que tenemos tienen que servirle de herramienta a la gente. Si nosotros tenemos una ley que es muy linda y que está muy linda escrita pero que además después cuando en la práctica no llevamos soluciones a las comunidades, tampoco están cumpliendo la función que deben cumplir. Y por otro lado, bueno, me salí del tema específico de la Resolución, pero realmente la salud mental y los consumos problemáticos son una grave preocupación no solamente en nuestro Distrito, en nuestra provincia y en todo el territorio nacional. Los dispositivos de abordaje también los dispositivos intermedios, las casas de medio camino, los centros de día, prácticamente no existen, que es lo que verdaderamente propone la ley en su letra y lo que debería suceder, que nosotros podamos contar en cada uno de los Distritos de la Provincia de Buenos Aires y de todo el país, con estos centros de medio camino que puedan realizar abordajes comunitarios. Nuestra comunidad es muy pequeña, las personas con consumos problemáticos y sus familias son nuestros vecinos, nos los cruzamos todo el tiempo, entendemos que el debate tiene que ser mucho más profundo del que nosotros podemos llevar acá en este recinto y creemos que con esta Resolución podemos aportar a

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

que se empiece a movilizar por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y de la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Salud, alguna forma o alguna manera de que logremos contar con algún centro que pueda atender estas situaciones y hacer un abordaje comunitario. Gracias Señor Presidente".- **ALONSO**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO**: "Está Bueno respecto a esto comunicar que este Bloque hace tiempo que viene trabajando con salud mental, que ha presentado diversos proyectos que tienen relación con el suicidio, con adicciones y que han sido rechazados por parte de este Cuerpo en otros ciclos del Honorable Concejo Deliberante. Decir que durante este 2026 hubo caída de aporte del gobierno nacional 91,5 % en lo que va destinado a salud mental. Lo cual esperamos y celebramos que esta decisión nacional pueda avanzar y pueda llevar adelante las leyes como corresponde, pero siempre se necesita presupuesto para poder hacerlo. Nada más Señor Presidente". **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.1.3.-** Expte. N° 0033/26 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Decreto.- **BARANDIARÁN**: "Señor Presidente, para hacer una aclaración al respecto, cuando el Departamento Deliberativo decide el pase al archivo de un Expediente en realidad no se está haciendo una omisión con respecto al análisis y al estudio del mismo, en este caso esta nota presentada por la vecina Rocío Luket, sino que la nota fue estudiada en comisiones y en realidad lo que se observa es que la solicitud que la vecina hace es información pública que se encuentra en el Digesto del Honorable Concejo Deliberante y que tanto la autora de la nota como cualquier vecino tiene la posibilidad de ingresar y ver toda la actividad legislativa. Pero así como fue una nota que fue estudiada y que fue conversada en comisiones, considerábamos el pase al Departamento Ejecutivo para que considere la misma, para que la estudie y también a los efectos que estime corresponder. Así que es importante que la vecina sepa que en realidad su nota fue debatida en comisiones y que atento a la solicitud consideramos que la mejor opción es nosotros por nuestra parte pasarla al archivo y que el Departamento Ejecutivo dé la respuesta que considere. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0100/25 – HCD.: Proyecto de Decreto, no ha lugar solicitud de vecinos ref. circulación calle El Indio.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Decreto.- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.2.-** Expte. N° 0202/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando al Colegio Manuel Belgrano a instalar bicicleteros.- El Concejal Amuchastegui da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **AMUCHASTEGUI**: "Quiero hacer una aclaración Señor Presidente, antes que pasemos a la votación si bien esto ya está aprobado, salió de comisiones. Un caso en particular ya que se trata de la Escuela Manuel Belgrano y yo soy docente del Instituto secundario Maestro Lequerica, que trabajo en la institución, quiero agradecer a todos los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante por poder agilizar esta Ordenanza ya que es muy necesaria y saliendo tal vez del tema de los bicicleteros quiero recordar o quiero citar en este momento que hoy acaba de fallecer Carlos Lencina quien es dueño del edificio y es padre de quien sería Esteban y recordarlo en este momento ya que estamos justamente trabajando un Proyecto sobre la Institución. Muchas gracias".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0049/26 – HCD.: Rendición de Cuentas Ejercicio 2025.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE**: "Está a consideración el pase a las comisiones de Presupuesto y Hacienda; Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado. Por Secretaría también cabe destacar que se solicitará a la brevedad a la contaduría municipal para que informe días y horarios habilitados para el análisis de la documentación".- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 5.2.1.-** Expte. N° 0060/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mejoras en banquetas Rutas 72 y 78.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUTIÉRREZ**: "Señor Presidente, queda muy clara en la disposición que se propone el sentido que tiene. Los días de precipitaciones grandes, como ha sucedido en los días anteriores, podemos observar al circular las rutas provinciales dentro de nuestro Distrito que se forman pequeñas lagunitas digamos sobre la ruta y eso lo

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

vemos como un peligro para el tránsito. También creemos que la intervención en las banquinas ayuda a un montón de circunstancias sobre algún descenso rápido que tenga que hacer algún vehículo en circulación y cualquier maniobra fuera de lo normal, creemos que deben estar en condiciones. Si bien visualmente a veces nos se percibe los días de lluvia lo vemos claramente. Cabe aclarar que se han expresado los dos Bloques en acompañamiento a este Proyecto, así que agradecemos el acompañamiento que realmente lo único que tiene la intención es de prevenir accidentes y también hacer saber a la comunidad que en este tipo de zonas como es la ruta provincial, el municipio no tiene injerencia directa y por eso hacemos el pedido. Nada más Señor Presidente".- **BRUSA**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA**: "Si como bien dijo el Concejal preopinante, éste Bloque va a acompañar el Proyecto en cuestión porque realmente consideramos es una necesidad en la ruta Provincial N° 72 y 78 como así también me gustaría agregar la ruta nacional N° 3 en algunos lugares en particular a lo largo de la ruta nacional N° 3 donde abarca el partido de Coronel Dorrego, la verdad se me viene ahora a la mente a la altura de la estación GNC, en la entrada o en la ruta nacional ahí doblando el ingreso también a Oriente, también lo que es El Cristo. La verdad que creemos que está bien, el Proyecto está bien direccionado y esperamos que en este caso en particular en este Proyecto en particular que la Dirección de Vialidad Provincial tome cartas en el asunto. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Desde este Bloque también vamos a acompañar porque creemos que también es prevenir lo que están pidiendo y está bueno que lo pidan a Vialidad Provincial. Muchas gracias Señor Presidente".- **ALONSO**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO**: "Creemos desde este espacio que es como decía nuestro compañero de Bloque Gustavo Brusa que es importante no sólo hablar de las rutas provinciales sino de las rutas nacionales, no sólo porque está en juego la seguridad vial de las personas sino también porque por allí transitan la producción y da conectividad entre los distritos y entre el país. Pero bueno, es necesario tener en cuenta el contexto actual en el cual hay un desfinanciamiento del gobierno nacional, el cual se ha desentendido del infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, situación por cual esta crítica debe ser, crítica o sugerencia, debe ser con firmeza desde todos los espacios hacia el gobierno provincial y hacia el gobierno nacional. Y bueno, hacemos este reclamo pensando en que hay que reactivar la obra pública, en que hay que transferir los fondos que corresponde y acompañar a las provincias en la infraestructura. Mejorar las rutas no tiene que ser una consigna vacía sino que se necesita de presupuesto como necesita presupuesto el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Ejecutivo local, también decisión política y necesitamos un Estado nacional presente con aporte de recursos. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Solamente decirle, Señor Presidente, que ordenar, controlar, auditar, no es desfinanciar. El Estado tiene que estar bien administrado. Ordenar las cuentas es una necesidad. Gracias Señor Presidente".- **ALONSO**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO**: "Bien, el fondo provincial que recibe de infraestructura de nación también es algo impuesto por la ley, por lo cual estamos ante una situación de incumplimiento de la ley del ámbito nacional. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Señor Presidente, los fondos se giran. Todo pasa por un tema de administración, la provincia se tiene que saber administrar. Hace veinte años que está administrando y la provincia está como está, detonada. Gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez que todavía no hizo uso de la palabra en este Proyecto".- **GUTIÉRREZ**: "Muchas gracias. No simplemente para pedir volver al eje principal del Proyecto que es la Ruta provincial. La verdad que podemos quedarnos escuchando horas este debate entre las dos fuerzas, pero realmente nos parece importante avanzar con esto que es algo concreto, desde este Bloque no desconocemos el estado de la ruta nacional, hemos acompañado reclamos al respecto, ni hablar de la situación presupuestaria pero puntualmente este Proyecto trata de la ruta provincial dentro del ámbito de nuestro partido de Coronel Dorrego y bueno queríamos

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

volver al eje y avanzar con la votación. Gracias".- **DEL VALLE:** "Bueno, se somete a consideración entonces. Los tres Bloque se han expresado por la aprobación de este Proyecto de Resolución. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.3.-** Expte. N° 0062/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza reglamentando funcionamiento de establecimientos de cuidados infantiles por horas.- La Concejal Barandiarán da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARANDIARÁN** "Señor Presidente, hoy ponemos en consideración un Proyecto que nos interpela directamente como Estado y es el cuidado y la seguridad de nuestros niños y niñas del Distrito. Entendemos que en la actualidad necesitamos contar con una normativa que sea específica y que regule todos aquellos espacios que estén destinados al cuidado de los niños y que sean por períodos de tiempo acotados sí, brindando así un marco claro para su normal funcionamiento y especialmente para su habilitación por parte de la autoridad de aplicación. Señor Presidente, lo que estamos, lo que empezamos a trabajar es tratar de anticiparnos, ordenar y establecer reglas claras de ahora en adelante generando estas condiciones que permitan el desarrollo de todas estas actividades dentro de parámetros siempre seguros y controlados. Y este Proyecto lo que busca precisamente es eso, es dotar al municipio de una herramienta que permita habilitar, supervisar y acompañar estos espacios siempre garantizando condiciones mínimas vinculadas a la seguridad e idoneidad del personal. Señor Presidente, cuando hablamos de regular, hablamos de cuestiones muchas veces básicas pero que en realidad son esenciales y en este punto yo creo que es importante mencionar que lo que se busca controlar en este tipo de actividades es la cantidad en persona, es la acreditación de los antecedentes de aquellas personas que van a estar al cuidado de los menores, es que exista un registro de ingresos y egresos, es que exista una autorización de los padres y un resguardo de la información siempre relevante para el cuidado. Como dije en los Considerandos de este Proyecto, tiene que quedar claro que no tiene nada que ver con fines educativos, sino es netamente y estricto de cuidado y esparcimiento. En Labor Parlamentaria ya fue conversado y en nuestro Bloque de manera interna ya previamente consideramos que es un Proyecto que debe pasar a comisiones porque entendemos que se trata de una temática muy sensible que requiere de un análisis muy profundo, no solamente de todos los ediles que conformamos el Cuerpo, sino también de quienes eventualmente van a ser la autoridad de aplicación de este Proyecto. Por eso que consideramos oportuno este pase a comisiones, no como una instancia de demora sino como un espacio de trabajo serio como el que venimos haciendo para precisamente poder enriquecer este Proyecto. Pero algo que tiene que quedar en claro que es un tema que nos debemos ocupar. Y cuando se trata de niños y niñas, en realidad la buena voluntad a veces no alcanza, necesitamos de reglas claras, de controles adecuados y un Estado presente que garantice precisamente el cuidado. Señor Presidente, muchas veces regular no es poner trabas, esto tiene que quedar en claro, es generar condiciones muchas veces para que las cosas se hagan bien desde el inicio. Nada más Señor Presidente".-

BALDA: "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "Gracias. Sí como lo manifestaba la Concejal Barandiarán, desde este espacio se solicitó el pase a comisiones. Creemos que es importante reglamentar y regular la actividad, principalmente cuando es un tema sensible el bien jurídico en este caso que se tutela justamente son las infancias. Así que debemos ser cuidadosos con la regulación que se haga desde este Cuerpo, por eso es que se ha solicitado el pase a comisión. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "También desde este Bloque acompañamos el pase a comisiones porque creemos necesario tratar de investigar un poquito más y ver de qué manera se puede implementar y que no se creen Ordenanzas y Ordenanzas, porque después hay que cumplirlas a las Ordenanzas. Entonces creemos que pase a comisiones. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Está a consideración por el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad. Propongo un muy breve cuarto intermedio si les parece antes de seguir con el Orden del Día... Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- (Cuarto intermedio).- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0050/26 - HCD.: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a la Dirección de Personas Jurídicas.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a secretaría que lee con

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

modificaciones).- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Buenos, Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución principalmente atento a las dificultades y a la necesidad real y concreta que tienen las asociaciones civiles en nuestro distrito, ONG, instituciones deportivas, clubes, que la verdad que están necesitando una mano del estado, fundamentalmente del estado local, para que brinde, como bien se leyó en los considerandos, un asesoramiento, dado que muchos trámites hay que realizarlos en la ciudad de La Plata, algunos se pueden realizar en la ciudad de Bahía Blanca, pero el trámite final en cuanto a la Personería Jurídica se realiza en la ciudad de La Plata, entonces creemos que es muy conveniente, muy necesario que desde el estado y teniendo en cuenta que hay varios municipios que han celebrado convenios con el Ministerio de Justicia a través de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, tienen esos convenios que le permiten a estas asociaciones civiles estar contenidas, estar informadas, estar asesoradas, para que en definitiva el estado municipal local pueda hacer esos trámites, Creemos que es muy conveniente, municipios como Marcos Paz, como Monte Hermoso, ciudad vecina, como Campana, como algunas localidades del interior de la Provincia, del conurbano bonaerense, han firmado, han realizado convenios con el Ministerio de Justicia. Nosotros creemos que es muy conveniente, y sabiendo que va a pasar a Comisiones es bueno estudiarlo y acercar cada una de las inquietudes que tengamos los doce Concejales. Nada más Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Bueno, en primer punto, manifestar que desde este Bloque en realidad coincidimos en el espíritu de este proyecto, en el objetivo que persigue el mismo, de hecho hemos coincidido siempre, tenemos antecedentes desde el año 2022, donde se presentó un proyecto de Resolución solicitándole a la Dirección de Personas Jurídicas que se evalúe la posibilidad de establecer una oficina con atención y orientación para todas las instituciones, y nuestro Intendente también ya hace un tiempo, creo que cuando vino el Gobernador a la entrega de las escrituras, estuvo conversando con el Ministro Juan Martín Mena planteándole esta situación, y en uno de sus viajes a La Plata también se encontró con el Jefe de Gabinete, también solicitándole intervención y todavía no ha tenido ninguna respuesta, así que es un tema que claramente nos preocupa. Somos conoedores, todo el tiempo, lo vivimos a diario, las dificultades que tienen las distintas instituciones para resolver cuestiones atinentes a su personería jurídica, muchas veces la distancia y los tiempos terminan siendo un gran obstáculo, eso realmente somos conoedores, y también compartimos esta necesidad de poder acercar el estado a las instituciones, para ir abordando cada cuestión de su institución. Ahora bien, creo que debemos ser responsables a la hora de poder hablar o de poder pensar en relación a las competencias y a las facultades que tiene cada nivel estatal, ya que las facultades que tiene la Dirección de Personas Jurídicas es regular, es controlar, es registrar, asesorar y muchas veces sancionar ante un incumplimiento, y creo que esas son facultades que no pueden ser delegadas en los municipios. Nosotros no podemos asumir competencias que nos están excediendo en el marco legal, no por eso queremos quitarle mérito al proyecto y no por eso desconocemos los grandes obstáculos que las instituciones tienen en relación a este tema, pero creo que lo más conveniente, como se charló en Labor Parlamentaria es hacer el pase a las Comisiones, para poder trabajarlo de la manera correcta como trabajamos todos los proyectos, porque es un proyecto sumamente valedero, pero creemos que la forma planteada merece tener un análisis un poco más profundo. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “No, simplemente decir, como dije anteriormente, hay varios municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires que han celebrado convenios de colaboración con el Ministerio de Justicia, entonces creemos que es muy viable esa firma de convenios, fundamentalmente, como bien dijo también la Concejal preopinante, sabemos de las necesidades y las inquietudes que tienen muchas instituciones de nuestro medio, así que creemos que hay que seguir insistiendo e insistiendo, porque seguramente como otros municipios lo han hecho posible. Dorrego también no está exento de eso, así que, bueno, nada más y lo evaluaremos en comisiones”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Sí, Señor Presidente, desde este Bloque la iniciativa nos gusta, pero no las formas en que se

*

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

solicita. Es oportuno el reclamo para facilitar a todas las asociaciones, pero también creemos que es una carga al municipio, es otra carga, que tendríamos que contratar gente, es un gasto innecesario. Por ejemplo, en Bahía Blanca se hizo eso pero en la Oficina de la Dirección Provincia de Personas Jurídicas, se encuentra en el Colegio de Escribanos, y es sin intervención de municipio, acá por ahí se podría trabajar en conjunto, pero por ese motivo lo queremos pasar a Comisiones para poder evaluar las formas. Muchas gracias, Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Creo que la injerencia del estado en estos temas es re contra importante, no es una carga para nada, no puede ser una carga cuando hay instituciones de por medio, que uno sesión tras sesión estamos valorando, estamos desconociendo la labor de las instituciones, creemos que es muy conveniente que el estado municipal a través, como dije anteriormente, la firma de los convenios con el Ministerio de Justicia, esté a la altura de las circunstancias, creemos que la labor que realizan las personas, las distintas comisiones directivas de estas instituciones que no tienen personería jurídica, creemos que es hora de que la tengan, así que, bueno, no creo que sea para nada una carga porque están las instituciones de por medio, de todo nuestro distrito. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Solamente para aclarar que me refería a carga administrativa, no carga con los clubes, y tendría que contratarse también persona idóneo, personal capacitado para que explica cómo se realiza el trámite, me refería a eso nada más. Gracias Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Balda y luego cuando finalice volvemos al eje del proyecto y vamos a resolverlo”.- **BALDA**: “Si, en realidad es con relación al proyecto, como manifestaba la Concejal Cabarcos, que mencionó que en Bahía Blanca existe la oficina de la Dirección de Personas Jurídicas y el Colegio de Escribanos, nosotros acá en este Distrito no contamos con estas direcciones y este colegio para facilitarles a la población, que justamente es el espíritu del proyecto, facilitar a la ciudadanía la realización de este tipo de trámites; así que la comparación con un distrito como es Bahía Blanca no la podríamos hacer al distrito de Coronel Dorrego porque no cuenta con este tipo de oficinas. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Bien, procedemos a la resolución de este caso. Está a consideración, los tres Bloques expresaron el pase a comisiones, entonces está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.- Expte. N° 0051/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución manifestando apoyo a transportistas autoconvocados.- Amuchastegui da lectura al Proyecto.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Bueno Señor Presidente, me he llevado una sorpresa cuando al salir de Labor Parlamentaria se nos ha comunicado que no va a haber un acompañamiento hacia este Proyecto de Resolución, más que nada porque es un acompañamiento al sector productivo, hacia gran parte de los trabajadores de nuestro distrito, a gran parte de los transportistas que se encuentran en este momento realizando un reclamo por una mejora tarifaria; tal vez desde otro punto de vista se podrá contemplar que es intervenir dentro del mercado, del libre mercado que tiene que tener el productor con el transportista, pero acá lo que se está pidiendo no es que se exija al productor pagar una mejor tarifa, sino lo que se está pidiendo es una mejora tarifaria, así tienen una herramienta con qué ir a luchar o a pelear por un flete mejor pago. Tengamos en cuenta que nuestro distrito es un distrito de gran cantidad agrícola, de gran cantidad de campo, donde el cereal es una actividad extremadamente grande para nuestro distrito. No es solamente un reclamo que se lleva a cabo en Coronel Dorrego, sino que muchas localidades, tanto de provincia como a nivel nacional están realizando ese reclamo, si queremos hablar de cercanía tal vez podemos hablar de Bahía Blanca, de Coronel Suárez, podemos hablar de distritos de la Provincia de Buenos Aires como General Villegas, América, podemos hablar de Trenque Lauquen, podemos hablar de distritos de otras provincias, puede ser Buchardo, puede ser Rufino, puede ser Vicuña Maquena o Winca Renancó, hay muchísimos distritos que están peleando por esta tarifa, que están peleando por una mejora tarifaria debido al aumento que han recibido por parte del combustible, y la verdad que me cuesta entender cómo desde este Cuerpo Deliberativo, yo creo que en este lugar, en este momento van a exponer cuáles son

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

sus fundamentos para no acompañar a los trabajadores que están luchando por una tarifa, me cuesta entenderlo, me cuesta entender cómo podemos no acompañar al trabajador, como podemos no acompañar al transportista que le da tanto movimiento a la economía de nuestro distrito y a la economía de todo el país. Muchas gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, en primer lugar quiero decir que desde nuestro Bloque entendemos perfectamente la situación que están atravesando los transportistas de nuestra localidad. No somos ajenos a lo que está pasando, y sabemos que hay una preocupación legítima, que fue expresada de manera pacífica por trabajadores que cumplen un rol esencial en la economía de nuestro país. Ahora también es importante poner las cosas en contexto, lo que hoy está ocurriendo con el aumento del combustible no es un fenómeno aislado ni exclusivamente argentino, estamos frente a una situación internacional compleja, con conflictos en Medio Oriente que han impactado directamente en el precio del petróleo. También hay otro punto que no podemos dejar de mencionar, que ese marco normativo cambió, en el año 2025 el gobierno nacional avanzó en la eliminación del sistema de tarifa de referencia para el transporte de granos; esto qué significa?, que hoy ya no existe un valor orientativo fijado por el estado, como ocurría antes, hoy el precio del transporte se determina en un esquema de libre negociación entre las partes, sin el estado de por medio fijando los valores que deben fijar las partes, es decir entre quien contrata el servicio, el que da la carga, y quien lo presta, el transportista. Es ahí donde se tiene que fijar el precio, es ahí donde se tiene que reflejar el aumento de costos y donde el transportista tiene que hacer valer su trabajo; nadie conoce más de costos y servicios que las partes involucradas, entonces, cuando escuchamos que los valores están desfasados con respecto a los costos de mantenimientos, repuestos y neumáticos, que dicho sea de paso, los precios de estos últimos bajaron, gracias a las políticas de libre mercado, lo que en realidad estamos viendo es una consecuencia de ese nuevo esquema, porque es un sistema desregulado, donde los precios no los fija el estado, sino que los fija el mercado a través de la negociación entre privados; y acá es donde queremos ser muy claros, nosotros acompañamos el reclamo, entendemos la preocupación, pero no podemos acompañar este proyecto, porque este proyecto va en sentido contrario al esquema vigente y a lo que está haciendo el Presidente en el país. Este proyecto en definitiva propone volver a una lógica de regulación de precios, cuando hoy la normativa nacional va a la desregularización y la contratación. Confíen en vivir y trabajar libres, la burocracia que defina precios y posturas es parte del pasado, y nosotros creemos que no es el camino que corresponde en este ámbito, no es el Concejo Deliberante el que tiene que intervenir fijando o sugiriendo precios en un mercado que hoy funciona bajo reglas de libre negociación. Lo que sí creemos y lo decimos con total convicción, es que hay que fortalecer el diálogo entre las partes, que los transportistas tienen que poder sentarse a negociar mejores condiciones, acordes a la realidad de sus costos, porque si sube el combustible ese costo tiene que trasladarse, pero ese traslado no se da por una Resolución, se da en la negociación entre quienes participan de la actividad. Por eso, con el mayor de los respetos, entiendo la situación y acompañamos al sector en su legítima preocupación, es que no vamos a acompañar este Proyecto. Gracias Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias. Varios puntos para aclarar en todo esto. Primero y principal, no es un proyecto que busque fijar precios, de ninguna manera, no estamos buscando fijar precios o tarifas, lo único que estamos pidiendo es lo que está reclamando y es lo que postula pero lo que no está apoyando, están pidiendo que haya una negociación y lo que se está pidiendo es acompañar a autoconvocados para que el gobierno nacional se sienta y llegue a una negociación y pueda lograr un cuadro tarifario. Podremos decir que dejemos libre el mercado, bueno, acá hay que interpretar y hay que saber entender que es imposible un libre mercado con una persona que tiene un solo camión y tiene que salir a trabajar para poder mantener a su familia, poder competir contra... y no quiero, quiero remarcar esto, no me estoy poniendo en contra de ningún productor agrícola, pero es imposible que una persona que tiene un solo camión, que le tiene que dar de comer a su familia, se sienta y se ponga a negociar de esta manera con una persona que tenga 2.000, 3.000, 4.000, 10.000 hectáreas de campo; yo creo que tenemos que ser un poco más sensatos en estos puntos y entender que la lucha es totalmente legítima, que los

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

autoconvocados, los transportistas camioneros de cereales, de oleaginosas, no están pidiendo nada por fuera de lo real, están pidiendo que se llegue a una tarifa adecuada para ellos poder tener con qué ir a después negociar, si es todo libre mercado y no tengo una tarifa con qué negociar, de qué manera yo puedo ir a decirle o a pedirle un mejor pago de mi flete; en cambio, teniendo una tarifa de referencia, la cual se utiliza, aunque la Concejal Cabarcos en este caso, no sé, tal vez si el gobierno nacional no la está implementando y existen asociaciones u organizaciones como CATAC y FETRA si sí sacan tarifas de referencia y eso lo utilizan los transportistas de Coronel Dorrego, como todos los de la Provincia de Buenos Aires, como los de todo el país, y utilizan esa referencia, ¿por qué? Porque si no es imposible competir contra un magnate, siendo un camionero que solamente tiene un camión y sí o sí tiene que salir a trabajar para poder mantener a su familia. Muchas gracias Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar considerar que desde este Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, con mucho pesar, porque seguramente todos saben que en mi familia son todos camioneros, entonces me toca desde un lugar personal este proyecto, y muy sensible; pero en realidad, hablando con todos ellos entiendo que este reclamo que es genuino, y que comparto lo que manifestaba recién el Concejal Amuchastegui, es genuino, pero es histórico. No tenemos hoy un paro de camiones en Dorrego por las políticas que ha implementado el gobierno nacional actualmente, tenemos un reclamo histórico del gremio de los transportistas en sus distintas cuestiones que no vamos a hacer ahora o entrar en una diferenciación de quienes son dueños, quienes son choferes, las tarifas, el pago del salario de los choferes; tenemos reclamos históricos; y yo realmente entiendo que nosotros no podemos estar acompañando un Proyecto de Resolución porque desde acá con un Proyecto de Resolución no mostramos verdaderamente el apoyo al reclamo genuino que están haciendo los camioneros. En el día de ayer los camioneros de Coronel Dorrego no cortaron la ruta, simplemente se alojaron al lado de la ruta, al costado de la ruta, exponiéndose, porque todos sabemos y conocemos que a lo largo de todas las crisis que ha tenido este país, crisis económicas que por supuesto todos los trabajadores se ven afectados, cada vez que se llega a una medida de fuerza para reclamar derechos, de cualquier tipo, se exponen los trabajadores, ellos en la ruta, y sí se pueden generar situaciones de conflicto y situaciones de violencia que tampoco avalamos. Entendemos que el reclamo es genuino, pero nos parece que con una Resolución desde acá, que pidamos al gobierno nacional que haga algo se va a solucionar?, realmente creemos eso?. Por otro lado, Señor Presidente, entiendo que cada gobierno de turno, y acá no quiero hacer distinciones partidarias, ha tironeado de la cuerda, ha cortado el hilo por lo más fino, y son los camioneros los que siempre han pagado las consecuencias. Aumento de combustibles y de neumáticos, también precios impagables en algunos otros insumos que son básicos, acá no más, tenemos a 100 km., y si no la conocen yo los invito como Concejales a un distrito vecino, la playa de camiones donde paran los camiones que trabajan en Coronel Dorrego, los transportistas, en condiciones inhumanas, invito también a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires porque la playa de camiones que tenemos en el Puerto de Bahía Blanca la tenemos a 100 km. y está dentro de nuestra Provincia de Buenos Aires, entonces, reclamamos para hacer hay miles, situaciones de descuido de este sector de trabajadores, miles, históricas además. Nosotros, Señor Presidente, no vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que no aporta una solución real, y nosotros lo que queremos como radicales es que verdaderamente se aporten soluciones reales a un problema que tenemos desde hace muchos años. También quiero decir porque entrando en este debate que se arma respecto del Bloque de Fuerza Patria y del Bloque que usted representa, entendemos que el gobierno nacional no ha aportado ninguna solución respecto a las políticas de desregulación, pero tampoco lo han aportado los gobiernos nacionales peronistas que han gobernado 28 años de los últimos 40, y tampoco se han aportado soluciones, entonces ese es el motivo por el cual nosotros desde este Bloque no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, porque entendemos que se está politizando una situación que es dolorosa, que verdaderamente es dolorosa para todos los camioneros, para sus familias, y que no podemos acompañar este proyecto de esta manera. Gracias Señor Presidente”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**:

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Estoy como mi compañero Amuchastegui, la verdad que no salgo del asombro con el no acompañamiento de este proyecto, que sinceramente la intención era brindar el apoyo a nuestros vecinos transportistas que están luchando o pidiendo por una mejora en la tarifa. Coincido con la Concejal Rozas que quizás es un problema que no es nuevo, ha sucedido en otros momentos de la historia, pero hay algo que no nos podemos olvidar y que también hay algo que muy bien reconoció la Concejal Cabarcos, es un 50% del aumento del combustible, sea por la razón que sea, el aumento está y es real, lo cual implica un aumento muy importante en los costos, y cuando el camionero se va a sentar a negociar la tarifa, cuando recién la Concejal Cabarcos nos hablaba de tarifas de referencias y que ahora se deja librado a la libre negociación, y el espíritu de este proyecto lo que pide es no fijar una tarifa, sino que el estado cumpla con su parte de sentarse en la mesa de negociación, como históricamente lo ha hecho, porque cuando hay dos partes que están en desigualdad de condiciones es el estado el que tiene que aportar la igualdad para que se llegue realmente a un acuerdo que favorezca a las dos partes. Cuando estamos hablando de un contrato entre desiguales, hay un gran economista que habla y no estoy hablando ni de Marx, ni de Keynes, estoy hablando de Adam Smith el padre del liberalismo que dice que cuando hay un contrato entre partes desiguales el Estado tiene que intervenir, y eso es lo que estaba pidiendo o eso es el espíritu de este proyecto, además de acompañar y sentir que el sector... nosotros en nuestro pueblo no tenemos grandes industrias, tenemos muy pocos sectores productivos, uno de los que moviliza realmente la economía local son los transportistas, entonces era una manera de que ellos sientan nuestro apoyo desde acá. Por supuesto que no iba a ser una solución, pero peor es nada y peor es estar al costado de la ruta sintiendo una indiferencia. Creo que no se ha interpretado el espíritu del proyecto. Gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, sigo sosteniendo o creo que lo que pensamos todos los Concejales de nuestro Bloque que se continua politizando una situación que no debería ser tal. Si nosotros queremos mostrar el verdadero apoyo a los camioneros, podemos acercarnos, podemos charlar con cualquiera de los vecinos que son camioneros, podemos preguntarles cómo están, qué están reclamando, en qué les podemos dar verdaderamente una mano. Porque esto sigue generando desgaste, malestar, incomodidad, sigue generando resquemor entre distintos sectores que tienen que lograr un acuerdo porque en algún momento hay que lograr un acuerdo porque si para, si paran los camiones para el abastecimiento de todo el país, entonces entiendo que seguir echando leña al fuego y seguir politizando una situación en nuestro distrito en particular que podemos mostrar el acompañamiento de otro modo, me parece innecesario. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Simplemente para hacer una pequeña aclaración. En el inicio el Concejal Amuchastegui planteó una situación muy binaria en la que casi estábamos o con los camioneros o en contra de los camioneros, quiero romper esa lógica, nosotros estamos a favor del reclamo, entendemos, nadie va a desconocer el aumento del combustible. Entendemos que esto es parte también de las desregulaciones de la famosa libertad del zorro libre en el gallinero libre y esto es lo que pasa a la hora de no poder negociar entre partes iguales. Pero no queremos meternos en eso, queremos hacer puntual referencia a la medida de fuerza que no compartimos, no compartimos porque los camioneros cuentapropistas entendemos su reclamo pero los que trabajan por día frente a estos cortes que sí ha habido cortes, si no lo ha habido, acá lo ha habido en Bahía Blanca, pierden un día de trabajo, pierden un día de trabajo, pierden una remuneración extra, pierden su balance económico en el mes que tiene previsto. Nosotros nos queremos parar en eso en donde estamos parados siempre en el bienestar general, en lo que pasa en Dorrego, en el alcance que tiene nuestra competencia como Concejo Deliberante. Y entendemos que de acá a la nación no la vamos a corregir, haremos todos los aportes que podamos pero me parece que se termina politizando un asunto de manera muy partidaria en la que parece o estamos con o en contra de los camioneros y no es así, acá estamos tratando de diferenciar las cosas por eso no acompañamos puntualmente este Proyecto pero no por eso le quitamos legitimidad a su reclamo. Nada más Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

palabra Señor Presidente y con esto para finalizar un poco el debate”.- **DEL VALLE:** “Bien, tiene la palabra el Concejal Amuchastegui y procedemos a la votación”.-

AMUCHASTEGUI: “Gracias. Algunas cosas para aclarar. Primero y principal no creo que se me tenga que hacer alusión a reconocer algún lugar, alguna playa de camiones o algo que tenga que ver en relación a los transportistas, yo he sido transportista durante gran parte de mi vida y reconozco muy bien cuál es el reclamo hace muchísimo tiempo que se lleva haciendo. Yo específicamente y quiero hablar desde mi lugar, en este caso me encuentro como Concejal y es el lugar donde creo preopinante realizar el reclamo y el acompañamiento pero en otras ocasiones lo he hecho al costado de la ruta, he estado en esas movilizaciones tanto en Coronel Dorrego como en Bahía Blanca y en muchos Distritos porque debido al trabajo que lleva ser transportista me he tenido que destinar diferentes lugares y porque no siempre se puede trabajar en el lugar donde uno reside. Sigo sin entender por más que el reclamo sea que nosotros desde este lugar no vamos a poder conseguir solucionar la situación. Sigo sin entender cuál sería el problema de acompañar ese reclamo, es un acompañamiento más hacia ese reclamo que se está haciendo. No sé qué tendría de negativo ir a favor de los que están reclamando. Y en relación a lo que acaba de hacer referencia que en Bahía Blanca el paro se hizo efectivo y se ha detenido a varios transportistas que han ido cargados, es el derecho a huelga que está dentro de la Constitución Nacional, es un derecho que tienen los transportistas, es un derecho que tienen todos los trabajadores de nuestra queridísima República Argentina, el derecho a huelga para luchar por su trabajo y esto no es una lucha, si bien podemos pensar que es algo político y es cien por ciento político, es una decisión política que tiene que tomarse en relación a los trabajadores, no estamos hablando de una empresa en particular con un transportista en particular, estamos hablando de todos los transportistas de nuestro país con todos los productores de nuestro país. Dentro de los productores no entran solamente productores sino que entran plantas de cereales, entran dadores de carga, entran muchas personas dentro de esta ecuación, por eso creemos que es el acompañar es legítimo, el acompañamiento que deberíamos de darle y además creemos que es indispensable que el Estado se haga presente y pueda llegar a darle una solución a esta problemática. Muchas gracias Señor Presidente”.-

DEL VALLE: “Bien, procedemos a la votación habiendo posturas diferentes. Sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación de este Proyecto de Resolución: Votan los Concejales Gagna, Alonso, Balda, Amuchastegui y Brusa. Cinco votos del Bloque Fuerza Patria. Sírvanse levantar la mano los que voten por el rechazo de este Proyecto de Resolución: Votan los Concejales Fuertes, Sola, Gutiérrez, Rozas y Barandiarán, del Bloque UCR; Cabarcos y Del Valle del Bloque LLA. Siete votos. Resultado de la votación cinco votos por la aprobación y siete votos por el rechazo. Proyecto rechazado”.- **5.3.3.- Expte. N° 0052/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando fortalecer acciones referidas a Programa Familias Solidarias.- La Concejal Alonso da lectura al Proyecto de Resolución.-

ALONSO: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Bueno, este Proyecto de Resolución hace referencia a un Programa del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, el cual utiliza como herramienta este Programa de Familia Solidarias, que lo que permite es el resguardo familiar de niños, niñas y adolescentes cuando tienen que ser retirados de sus hogares por cuestiones judiciales o medidas que debe tomar el servicio local. Esta decisión que toma el servicio en ocasiones debe ser necesarios trasladarlos a instituciones de acogimientos, pero en otros casos es decisión del servicio local que estos menores sean incluidos en este programa de familias solidarias. Lo que se propone ante esta situación, bueno, hay un Convenio entre el Ministerio de Desarrollo de La Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio Local por el cual mantiene este Programa. El objetivo es que estos niños puedan mantener un vínculo afectivo que cuando son retirados del hogar puedan tener una familia que los atienda afectuosamente y responsablemente, mientras el Servicio Local hace su trabajo con las familias de origen. También lo que solicita en este Proyecto es que se pueda llevar adelante la sensibilización de la comunidad, la difusión, para tener finalmente infancias respetadas. Sabemos que se está trabajando, pero bueno, creemos que es conveniente potenciar este trabajo de difusión y como decía en el Proyecto con campañas en redes sociales, oficiales del municipio, con charlas informativas en las instituciones, en

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

los clubes, pero sobre todo quizás en eventos locales o en distintas situaciones donde la comunidad se encuentra para que sea, para que tenga mayor difusión y cualquier persona o familia que quiera ser familia solidaria, puede acercarse al Servicio Local y allí le van a dar información. Como decía, finalmente que lo que queremos es que se cumpla y que se potencien las infancias, que sean respetadas, que sean cuidadas y que se tenga en cuenta a los niños, niñas y jóvenes de Coronel Dorrego. Algo que no dije que es importante, el arraigo de esos chicos, no separarlos de su comunidad, del sistema educativo, me parece que es sumamente importante. Ahora sí, muchas gracias".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto, principalmente porque es algo que ya se está implementando a través del Servicio Local y esto, esta Resolución no implicaría la creación de un programa nuevo sino de una difusión de algo vigente, de algo que ya se está trabajando. Gracias Señor Presidente".- **ROZAS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS**: "Gracias Señor Presidente. Bueno, también desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución entendiendo que es importante darle visibilidad a este Programa, pero no queremos dejar de mencionar en primer lugar que este municipio tiene firmado el Convenio desde el año 2017, se hizo el lanzamiento de este Programa que fue de conocimiento público, en ese momento yo trabajaba en el Servicio Local y la verdad que contamos con muy poquito acompañamiento de la comunidad. Así que entendemos que sí, que es una herramienta que va a estar buena para dar a conocer este Convenio que tenemos, este Programa y también aclarar que a veces no es tan sencillo con una Provincia que en muchas ocasiones tiene dificultades en la implementación de políticas públicas en relación a las niñeces, poder llevar adelante estos programas y estas herramientas con facilidad. El trámite para constituirse como familia solidaria es un trámite muy engorroso. Nosotros con la difusión que se ha hecho a lo largo de todos estos años, el servicio local ha logrado constituir algunas personas que se han inscripto en el Registro de familias solidarias pero la verdad que es muy dificultoso. Por otro lado voy a tomar algo que recién mencionaba la Concejal Alonso en relación a... decía algo así como tener en cuenta lo que necesitan los niños, niñas y adolescentes es el pilar fundamental de la ley 13.298, el interés superior del niño y estar atentos ante cada situación poder escucharlos pero también es muy importante resguardarlos, cuando se toma una medida de protección especial de derecho se toma porque hay una vulneración de derechos en niños, niñas o adolescentes y la función principal del sistema de protección de derechos es justamente esa. No está bueno y ya lo hemos discutido en otras ocasiones en el ámbito de este recinto la institucionalización bajo ninguna de las formas, pero muchas veces no quedan otras opciones. Entonces apoyamos este Proyecto de Resolución, entendemos que si se le da más difusión seguramente se van a encontrar un montón más de familias que se puedan sumar a este programa y una cosa más que quisiera mencionar que es el ítem primero en relación a constituirse como familia solidaria. Las familias que estén interesadas no deben considerarse posibles o futuros adoptantes, sí tienen que ser familia que puedan estar al cuidado de ese niño, niña o adolescente durante el tiempo que dure la medida, por eso a veces es muy difícil porque aquellas familias que están dispuestas a estar al cuidado de un niño muchas veces tienen la pretensión de buscar la adopción plena de ese niño. Entonces a veces estas son las dificultades o las trabas que tiene el sistema de protección integral de derechos de nuestra provincia, que hacen que se vea dificultado el trabajo de los servicios locales en todo el ámbito provincial por estas cuestiones. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.4.-** Expte. N° 0053/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando acciones para implementar programa "Salud Escolar Bonaerense".- El Concejal Amuchastegui da lectura al Proyecto de Resolución.- **AMUCHASTEGUI**: "Bueno Señor Presidente, esto es un Proyecto de Resolución en acompañamiento, es un acompañamiento a las medidas que se están tomando en parte por el gobierno municipal, por el Ejecutivo, tal vez por eso que no entienda el rechazo del Proyecto porque es un Programa que se está gestionando y en parte se está implementando por la Dirección de Salud de nuestro Distrito, falta una parte, falta que se llegue al sector de la Escuela Secundaria, los adolescentes, que es un sector que ha quedado relegado y esto apuntado más que nada a implementar programas que benefician a la comunidad de Coronel Dorrego y

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

que son impulsados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires como bien lo dice el Proyecto. En medidas son apuntando hacia la salud, específicamente hacia la salud visual, porque entendemos que hay una problemática que tenemos como distrito que es un muy difícil de conseguir, no tenemos oftalmólogos que se desempeñen diariamente en nuestro partido sino que tenemos que esperar que lleguen dos veces al mes, tres veces en alguna ocasión y entendemos que en muchas ocasiones los turnos que se otorgan no son los que quisiéramos, podríamos decir. Por eso se realiza este Proyecto de Resolución en el cual se busca que se adopte, que se apliquen estos programas dentro de nuestro Distrito así podemos sacar esa asfixia de demanda que tiene nuestro Distrito y poder ayudarlo desde el gobierno de la provincia que creo que son medidas verdaderamente importantes y que serían muy buenas para nuestros, para todos los dorreguenses que... y beneficiosos también que se lleven a cabo".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez".-**GUTIÉRREZ:** "Vamos a tratar de explicarle un poco al Concejal Amuchastegui por qué no vamos a acompañar esto. Es real que se realizan estos controles, primero, segundo y tercer grado, controles de talla; agudeza visual; salud bucodental. Esto se realiza hace años incluso desde la directiva anterior de salud, las escuelas rurales y desde el 2024 Ver para Creer es una realidad en nuestro Distrito incluso este año ya se han entregado anteojos de ese programa. En parte por eso no acompañamos, en otra parte porque el viernes, mañana tenemos asueto, el viernes a las 11 de la mañana el Director de Salud tiene una reunión justamente para conocer a fondo las condiciones de este Programa que primero arranca con la firma del Convenio que eso va a llegar acá. Por eso en parte no acompañamos porque realmente se viene dando. Pero no acompañamos también por la redacción. Ya explicamos que el Programa no depende de nosotros avanzar sino que ya se tiene que dar la reunión y luego la firma del Convenio pero hay que conocer a fondo todas las condiciones y ver cómo se aplica en nuestro Distrito porque los 135 Distritos de la Provincia tienen realidades distintas. Pero por qué no acompañamos, Artículo 2°: Expresar el más firme respaldo a las Políticas de Salud y Educación Públicas impulsadas por el Gobernador Axel Kicillof. No, no podemos compartir eso, no podemos compartir eso conociendo todo y habiéndolo tratado acá la situación de IOMA y demás que dependen del Gobernador Axel Kicillof. Nosotros respaldamos el trabajo que hoy se está haciendo a nivel local, por eso es que creemos que no debemos acompañar este Proyecto de Resolución. El Artículo 3° hace mención a incluir el programa que ya se está llevando a cabo, de Ver para Aprender, perdón, hoy dije "Ver para Creer", Ver para Aprender ya se está llevando a cabo y es por eso simplemente que no lo acompañamos. No tiene la verdad que ninguna objeción con la cuestión de salud siempre vamos a estar a favor de la salud pero no nos vamos a meter en una cuestión totalmente partidaria en la que queremos expresar pleitesía al Gobernador, porque no es nuestra naturaleza, sí le vamos a dar seguimiento a lo que se está haciendo a nivel local. De esta manera es lo que exponemos nosotros para no aprobar este Proyecto de Resolución. Muchas gracias".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "También, desde este Bloque no vamos a acompañar, porque como dijo el Concejal Gutiérrez, ya se está implementando el programa, y también este Bloque lo ve como un posicionamiento partidario, y si ya se están implementando no tiene manera de ser que sigamos hablando sobre el tema. Gracias Señor Presidente".- **AMUCHASTEGUI:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI:** "Primero y principal, por supuesto que tiene una mirada cien por ciento partidaria, porque son políticas y programas que se llevan a cabo desde la Provincia de Buenos Aires y no desde el gobierno nacional. Creo que el espíritu del proyecto es en relación a apoyar cien por ciento al gobierno de la provincia y también haciendo referencia a programas que se han desfinanciado desde el gobierno de la nación, podría nombrar a algunos, Argentina Recicla, Construimos ciudadanía, Derecho al juego, Potenciar trabajo, Agricultura, familia y desarrollo rural, Volver al trabajo, y así podría estar toda la tarde nombrando programas que se han desfinanciado, pero no nos vamos a orientar hacia ese lugar político, entiendo mirándolo desde este punto de vista, desde los fundamentos del Concejal Gutiérrez, que una parte de lo que se pedía en el proyecto de Resolución se está llevando a cabo, lo celebro, creo que es lo que todos queríamos, otra parte que sería lo de

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

salud escolar bonaerense, que es una reunión que va a tener el viernes, desconocíamos ese dato, sabíamos que se estaba implementando parcialmente, pero que todavía faltaban gestiones para que se pudiera terminar de llevar a cabo en su totalidad. Era más que nada eso el proyecto de Resolución, sabiendo que se está llevando a cabo, entiendo la postura que tiene el Bloque de la UCR, pero también no puedo dejar de mencionar que el acompañamiento hacia el gobernador va a existir por parte de este Bloque, más que nada porque estamos hablando de programas y proyectos, y creo que la bancada de la UCR entiende perfectamente que este gobierno ejecutivo municipal trabaja muchísimo con el gobierno de la provincia debido a sus programas, por la cantidad de beneficios o ayudas que le puede otorgar, y creo que no reconocer también sería un poco desmerecer el abandono que existe por parte de un gobierno nacional y el apoyo y la compañía que existe de parte de un gobierno provincial. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, más que nada para aclarar esto último, que hace alusión de no reconocer, nosotros no estamos hablando de reconocer; primero queremos reconocer lo que se lleva a cabo en el gobierno local, ya está todo planificado en este sentido de salud, y que por suerte primero, segundo y tercer grado, lo veníamos comentando, tiene todos estos controles de salud. Además a esto se le adhieren otras políticas públicas de índole de salud, se ha estado trabajando en el calendario de vacunación para que se complete, incluso se han hecho visitas domiciliarias bajando a los barrios o a territorio, como quieren llamarlo, para seguir de cerca esta temática, me parece que cuestiones de reconocimiento no vienen al caso, sino que creo que el Cuerpo en sí, como Honorable Concejo Deliberante, no puede expresar un apoyo tan abierto en este caso en el área de salud completa a la provincia; es algo que sostenemos, no significa que no estemos abiertos a trabajar ni con la provincia ni con la nación, y de la misma manera le vamos a marcar las falencias a la provincia y a la nación. Muchas gracias Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “No, una lástima, porque bueno, si ese era el inconveniente se podría haber planteado la reformulación de la escritura del proyecto, que no cambia en sí el espíritu, y me llama la atención que digan que se está implementando, los dos Bloques apoyan esa moción de que el programa se está implementando y recién la firma del convenio supuestamente va a ser el viernes, llama la atención; y una pena que en vez de estar acompañando esa firma de ese convenio que supuestamente se va a realizar el viernes, que nosotros desconocíamos esa información, es una pena que no lo estemos acompañando desde el Concejo Deliberante. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Para hacer una última aclaración porque entiendo que el debate ya está puesto sobre la mesa, pero sí, en primer lugar no está firmado el convenio, que no desinformemos a la comunidad, la información que nos transmite el Director de Salud es que el viernes tiene una reunión para concretar el convenio, entonces no desinformemos; y segundo, sí por supuesto decimos que las políticas públicas de salud a nivel local se están llevando a cabo por parte del Departamento Ejecutivo local, que no lo podemos desconocer tampoco, entonces las cuestiones que tienen que ver reconocer o no, nosotros estamos lejos de ese aspecto, sí queremos destacar que no acompañamos este proyecto porque hay cosas que ya se están haciendo y porque tenemos a la vuelta de la esquina una reunión programada con el Director de Salud de este municipio para que se pueda concretar este programa. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bien, procedemos a la votación. Habiendo posturas diferentes, sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación del Proyecto de Resolución. Votan los cinco integrantes del Bloque de Fuerza Patria: Gagna, Balda, Alonso, Brusa y Amuchastegui. Sírvanse levantar la mano por el rechazo de este Proyecto de Resolución: Votan los cinco Concejales del Bloque UCR y los dos Concejales del Bloque Alianza La Libertad Avanza: Rozas, Gutiérrez, Barandiarán, Sola, Fuertes, Cabarcos y Del Valle. Resultado de la votación: cinco votos por la aprobación y siete votos por el rechazo, quedando el proyecto rechazado”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0054/26 - HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Comisión Municipal de Derechos Humanos.- Amuchastegui da lectura al Proyecto.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que lo

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

que busca es armar una Comisión de Derechos Humanos, una comisión que en principios lo que buscaría dar legitimidad, por decirlo de alguna manera, a la investigación que se ha realizado por el Señor Fabián Barda en relación a personas desaparecidas nacidas en nuestro distrito, cuento en mi posesión, tengo que decir que no recordé enviársela a cada uno de los Bloques, pero tampoco es algo que no sea público, cuento a disposición el acta de nacimiento de Di Paolo Marta Alicia, la cual especifica y aclara y nos termina dando la certeza que es nacida en Coronel Dorrego, es una copia certificada, la puede ir a sacar cualquiera al Registro Civil. Yo creo que la comisión, siendo de carácter ad-horem, es una comisión con carácter investigativo, la cual puede ser conformada con cualquier persona de idoneidad, y cuando hacemos referencia a eso es a cualquier persona que tenga que ver en la materia que se está investigando, en este caso, en esta particularidad, se insta en una primera situación que se investigue sobre los nuevos hechos que han salido a la luz. Dentro de la investigación que lleva a cabo el Señor Barda también se comunica con la Señora Cereijo, la cual expone, su hermana también fue nacida en el Partido de Coronel Dorrego, no dispongo del acta de nacimiento, pero es una declaración de su propia hermana, la cual nos dice que ella efectivamente nació en el Partido de Coronel Dorrego, tal vez habría que realizar una investigación, que la podría realizar esa comisión y poder identificar si realmente están todos los datos necesarios para que sean reconocidas por el Partido de Coronel Dorrego como personas desaparecidas. Creo que es indispensable ya que esto se trabajará en esta temática, sino que a futuro puede traer otros tratamientos, puede tratarse sobre discriminación, sobre desigualdad, abuso de poder, se puede trabajar en otros puntos de esta comisión, pero creemos que es de urgencia, o por lo menos que se debería saber lo antes posible la verdad sobre esta persona desaparecida, encontrándonos tan cerca también de la fecha del 24 de marzo creo que sería extremadamente positivo para la memoria de nuestro distrito, reconocer si verdaderamente la investigación es acorde y los datos son certeros, creo que debería ser importantísimo que se reconozca como nativa de nuestro distrito. Por lo que pudimos saber en Labor Parlamentaria este Proyecto de Ordenanza va a ser rechazado, bueno, ahora van a exponer cuales son los fundamentos para que se rechace. Creo que, no hace mucho tiempo, tuvimos un acto muy emotivo por parte del Municipio, en los cuales se expuso a los desaparecidos de nuestro distrito, sería un poco contrario, por decirlo de alguna manera, no reconocer a aquellas personas que tal vez sean parte tal vez de la historia de nuestro Partido; aclarando esto me gustaría, bueno, ahora nos van a comentar cual es la fundamentación para no reconocer o para no armar esta comisión que no generaría gasto alguno al Municipio y solamente sería de carácter investigativo. Muchas gracias Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Bueno, en primer lugar, coincidimos plenamente con el derecho que asiste a las víctimas de la desaparición forzada y a sus familiares, al reconocimiento y a la reparación que se busca, tanto a estas dos personas que menciona el proyecto como a todos. De todas formas, acá adelante, como ya lo ha manifestado el Concejal Amuchastegui, hemos decidido no acompañar este proyecto y para despejar cualquier tipo de sesgo ideológico o suspicacia, somos radicales, somos férreos defensores de la democracia y siempre hemos pregonado también por la memoria y la reparación histórica de las víctimas del terrorismo de estado. Dicho esto, para despejar cualquier titular o cualquier cuestión que se pueda generar en el debate en cuanto a que sea una cuestión que no acompañamos por algo ideológico, acá yo me voy a remitir a las formas y a cuestiones técnicas que hacen al proyecto, que es lo que nos ha llevado a tomar esta decisión. Ya desde los considerandos, bueno, uno de los cometidos principales de esta comisión que se pretende crear es la colaboración en el esclarecimiento de hechos que afecten la integridad o la libertad de los ciudadanos, ya esto teniendo en cuenta la redacción al menos, pero analizando que se trate de cuestiones actuales, de investigaciones o cuestiones o convertirse en guardián de las libertades individuales, cosa que compete claramente a la justicia y no es ámbito de este recinto, ni si quiera es injerencia del gobierno municipal. Por otro lado, se puede mencionar esto, también, bueno, surge no sólo en los considerandos sino en el artículo 2º, o sea que acá se está mezclando o se presta a confusión lo que es una reparación histórica primero para dos personas nombradas en particular, de la cual como dijo recién el Concejal Amuchastegui falta quizás investigar, nadie duda que esto

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ha sido a conciencia y que realmente estas personas merecen este reconocimiento, pero por un lado es en cuanto a dos personas, le da una orden a esta comisión para que primero y principal haga esta reparación, después en forma genérica, y además no sólo hacia una reparación histórica, sino a hechos que pueden estar acaeciendo hoy en día, lo cual no sería facultad de una comisión en este caso de reparación, sino de la justicia. El otro punto que nos lleva a tomar esta decisión, que repito, no es una cuestión que no compartamos el fondo, sino la forma o la relación, es en cuanto a la coordinación con instituciones educativas, bibliotecas y centros culturales, sobre todo en nuestro caso, bueno, nos preocupa el tema de las instituciones educativas para formación ciudadana sobre derechos humanos, en cuanto a que acá no se sabe cuál será el contenido, no lo aclara tampoco el proyecto, el contenido, cuáles serían las edades de los estudiantes o de las personas a quienes se orientaría esto, si serían niños en edad escolar, adultos, quiénes serían las personas que llevarían a cabo estas tareas o estas clases, y por más buenas intenciones que uno pueda tener en este sentido, desde nuestro espacio al menos no podemos contemplar la posibilidad de que se puedan utilizar estas actividades o estas jornadas o estas clases, para hacer política en nuestras escuelas, que es algo que lamentablemente ha sucedido, sigue sucediendo, y nosotros no lo vamos a avalar de ninguna manera. Por otro lado, y por último, pareciera que, por los considerandos, que se quiere crear una comisión interna dentro del Concejo, pero luego sostiene que será una comisión externa, o se da a entender que será una comisión externa con una persona del Ejecutivo que tampoco se aclara quien sería, miembros de todos los Bloques, etc., con lo cual esto también es una contradicción en cuanto a las formas, y bueno, es por todo esto que explico al Concejal Amuchastegui que pidió cuales son los argumentos, nuevamente despejando que esto no nos interese la cuestión de reparación histórica, porque de ninguna manera esto es así, sino que uno a veces puede acompañar un proyecto de acuerdo a lo que le parece, al análisis que hizo, a cómo ve la viabilidad o la aplicabilidad de esto, o la posible creación de esta comisión, o realmente, como en este caso, y consideramos nosotros, cosa que ustedes seguramente no compartan, no sé el otro Bloque, quizás lo escuchemos, creen que esto es así; así que, bueno, por todo ello es que opinamos en cuanto a no acompañar este proyecto. Muchas gracias”.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Gracias. Algunos puntos. Primero, la mayoría de las modificaciones en los considerandos creo podría haber sido un Proyecto que podría haber pasado a comisiones y se podría haber modificado tranquilamente. En relación a los articulados, cuando se hace referencia de las instituciones educativas y cómo se avalaría o se trabajaría con esas instituciones educativas. Tengamos en cuenta que la comisión va a estar formada por integrantes de todos los espacios, creo que ningún integrante de ningún espacio avalaría o respondería a algún tema político para que se implemente en alguna charla. Es por eso que se busca democratizar esta comisión, porque hubiese sido muy sencillo que yo hubiese preparado un Proyecto de Resolución reconociendo a las personas solamente y en realidad lo que busca este Proyecto de Ordenanza para crear una comisión es que sea lo más democrático posible y que el reconocimiento se lleve por todos los espacios y no solo por uno y que no se politice nada porque entendemos que la memoria va más allá de la política y que la reconstrucción histórica es más de todos los espacios que del nuestro en particular o no debería por lo menos de ser de esa manera. Es lo que observo cuando la fundamentación son mayores correcciones hacia los Considerandos, Considerandos que pueden ser modificados en una reunión de comisiones y en los articulados, vuelvo a lo mismo, existe hoy en día comisiones, tenemos la comisión animal la cual tiene una persona del Ejecutivo, tiene un representante de cada uno de los espacios y tiene personas que son ad-honorem que vienen y participan, no es que no existan comisiones de este tino ni que estemos pidiendo alguna locura o algo novedoso, se está pidiendo algo que en comparación podríamos decir que similar existe, se podría trabajar en relación a la temática, sí se podría trabajar, pero apuntar hacia un rechazo, apunta directamente hacia el no reconocimiento de una comisión que pueda trabajar en conjunto con los derechos humanos. Eso por lo menos lo que siento yo que se está expresando. Muchas gracias”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Gracias. Coincido con el Concejal Amuchastegui de que podría haber sido un Proyecto que pase a comisiones y que ahí se hagan diferentes modificaciones y aportes. Escuchando al Concejal

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

Fuertes podemos compartir ciertas inquietudes o dudas que surgen respecto a este Proyecto. Sinceramente una lástima que se haya decidido por el rechazo y no el pase a comisión, que seguramente se iba a poder enriquecer. Lo lamento porque en otras oportunidades se ha hecho cuando fueron los 40° años de Malvinas se creó una comisión de Malvinas, que no recuerdo bien el nombre, pero se ha hecho y no tenemos que perder de vista que estamos en la conmemoración de los 50 años del último golpe, conmemoración no sé si sería lo correcto pero en el marco de los 50 años del último golpe que sufrió nuestro país. Nos parecía sinceramente muy acertado traer a colación este tema y ponerlo en agenda porque lamentablemente los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla y el tema de la última dictadura y el tema de la violación de los derechos humanos y el tema de... es un tema que ha costado mucho ponerlo en el tapete, ponerlo sobre la mesa y hablarlo, se ha guardado silencio durante mucho tiempo. Ayer por ejemplo participé de una actividad que realizó el CIE y también hay una persona que está desaparecida que había nacido en la localidad de Oriente que también la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas comunes lo estaban desconociendo. Con respecto a la duda que planteaba el Concejal Fuertes de las capacitaciones, eso como muy bien lo explicó el Concejal Amuchastegui, eso se acuerda, se concuerda además se trabaja con el ámbito de educación, nadie va ir a una escuela a dar una clase partidaria política. Se concuerda el contenido e incluso se hace, tenemos la comisión animal que va a hacer capacitaciones a las escuelas y uno no va a decir que va estar adoctrinando estudiantes, eso se acuerda por eso reitero, es una lástima que no se pase este Proyecto a comisión. Hace un rato cuando se reconoció varios nombres de mujeres en la designación de las calles en el Proyecto figura María Salomé de Aiub que es, era madre de tres desaparecidos y ayer en la actividad que comenté recién que participé, habló de autora del libro Ese Objeto Pequeño que habla precisamente de esta familia de acá de Coronel Dorrego, habló Graciela San Román y dijo que uno de los motivos que las instaron a ella y a Laura Forchetti a escribir ese libro fue por la soledad que había tenido María Aiub durante toda la época del proceso y posterior porque nadie le hablaba. A ella le desaparecieron tres hijos y nadie le hablaba de sus hijos, ni siquiera sus amigas, porque no se animaban a hablar del tema, es una lástima que nosotros sigamos sin hablar del tema. Gracias Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS:** "Solamente que entendemos lo expuesto, entendemos que expuso el Concejal Amuchastegui, reconocemos a los desaparecidos, reconocemos que hay que tener memoria, pero no acompañamos porque no creemos que se haya que formar otra comisión más, porque ya hay una a nivel nacional, está la comisión nacional sobre Derechos Humanos y sobre desaparecidos. Solamente dejar en claro que reconocemos pero no acompañamos que se forme otra comisión. Muchas gracias Señor Presidente".- **FUERTES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Fuertes".- **FUERTES:** "Simplemente para agregar o aclarar que, bueno, se ha tomado a la ligera este análisis que por ahí hemos hecho en cuanto a que solo habría que corregir algún aspecto de los Considerandos y no, la verdad que consideramos que hay contradicciones técnicas y formales dentro de lo que es una tarea legislativa que es por eso y no por otra cosa, nuevamente no por no reconocer y no recordar a las víctimas que no acompañamos el Proyecto. Creemos que por un lado hacer mención a una investigación que habla sobre dos personas que como bien dijo el Concejal Amuchastegui se pueden reconocer mediante una Resolución y que entre dentro de una Ordenanza de carácter general que por una lado va hacia el pasado para esta reparación histórica y por otro lado esta comisión se convertiría en vigía o en controladora de las posibles violaciones a los derechos humanos en la actualidad que es competencia claramente de la justicia. Es una incongruencia que nosotros no estamos de acuerdo en acompañar, simplemente el fondo, la idea, la memoria y el derecho que asiste tanto a estas dos personas que se mencionan como a cualquier otra que pueda llegar a surgir luego está y lo reconocemos, y es algo que está muy bien y de alguna forma consideramos que lo han planteado en esos términos pero no en cuanto al contenido o a la redacción. Creemos que hay cuestiones que se pueden salvar en una labor de comisiones si son detalles o menores o bueno sí un Considerando lógicamente se puede llegar a salvar, pero ya tres, cuatro contradicciones bastantes o incongruencias que nosotros consideramos bastante más

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

profundas no, y eso es lo que hoy nos lleva a tomar esta decisión. Nada más, gracias".- **AMUCHASTEGUI:** "Pido la palabra, Señor Presidente y ya con esto...".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui y procedemos a la votación del Proyecto.- **AMUCHASTEGUI:** "Gracias. Primero y principal responder lo de la comisión a nivel nacional. Creo que esto apunta más que nada a nivel local, no estamos buscando tampoco investigar sobre todos los desaparecidos porque si no podríamos estar hasta la eternidad porque pensando en el secreto y en todo lo que se ocultó durante el último golpe de Estado entendiendo y sabiendo que todavía se siguen encontrando cuerpos como lo fue hace tres meses en Córdoba, creo que no es el objetivo que nosotros teníamos planteado, el objetivo era principalmente hacia el reconocimiento local, era más que nada en ese sentido. Y después es una lástima, es una lástima que no haya podido pasar a comisiones, creo que son salvedades que se podrían haber corregido, creo que es necesaria podría haber sido muy positiva para este Cuerpo tener una comisión de Derechos Humanos, lo seguiremos replanteando, formulando de otra manera para plantearlo de una forma que se pueda acercar y se pueda aprobar ya que consideramos indispensable y consideramos necesario para toda la reconstrucción histórica de nuestro partido que existe una comisión de derechos humanos. Y entender que obviamente que el carácter de la comisión no era convertirnos en investigadores privados de problemáticas sociales contemporáneas sino que la realidad iba más allá hacia el reconocimiento, la investigación y la aclarar situaciones específicas, sino que era el reconocimiento de aquellas medidas o aquella gente que no había podido ser reconocida en su debido momento. Muchas gracias Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Bueno tiene la palabra el Concejal Gutiérrez y ya finalizamos el debate y procedemos".- **GUTIÉRREZ:** "Muchas gracias. La verdad se han vertido demasiados contenidos en el debate y no quiero dejar pasar algunas cosas, porque se ha llegado a decir que una comisión de Derechos Humanos se equipararía, se va a equiparar a la comisión animal, yo creo que ya estamos en un eje totalmente perdido. Primero aclarar que nosotros creemos que los Derechos Humanos son los Derechos Humanos y no sólo se circunscriben a lo pasado en la última dictadura cívico militar. No por eso, no por eso son menos importante, al contrario, nuestro partido tiene en su larga trayectoria, en su haber muchas medidas impulsadas para esclarecer esto, de hecho fue nuestro partido a través del Dr. Alfonsín quien creó la CONADEP que el Peronismo no quiso integrar, se negó a integrar, y que ahora nos vengan con un Proyecto de Resolución, Ordenanza, lo que quieran a nivel local a correr con los Derechos Humanos, no nos vamos a prestar a eso. No nos vamos a prestar a eso porque aparte tenemos realmente la suficiente humildad para decir que no estamos capacitados para juzgar ciertas materias en el ámbito del Concejo Deliberante. No es poca cosa hablar de Derechos Humanos, de personas desaparecidas, creo que realmente eso debería ser más que nada una comisión de notables en la que el Concejo Deliberante y las posturas partidarias no tuvieran lugar, porque son estas posturas partidarias las que muchas veces, y esto lo digo claramente por el gobierno Kirchnerista, se han querido aprovechar y apropiarse de la lucha contra los Derechos Humanos, rescribiendo una historia muy reciente de los últimos 40 años, pero también estamos totalmente en contra de la frase de la historia completa o la verdad y la justicia completa. No, no esta es una visión totalmente partidaria, muy sesgada y en el medio quedan las víctimas y no nos vamos a prestar a eso. Nos pueden tildar de un montón de cosas en las redes sociales, nos tiene sin cuidado eso pero no nos vamos a prestar a este manoseo. Nuestro partido tiene de sobras muestras, lo ha hecho por los derechos humanos y por lo que va a seguir haciendo, pero no nos vamos a prestar a un debate sobre una comisión local y realmente habiendo tantas asociaciones a nivel nacional son más de 12 las reconocidas a nivel nacional que tienen las puertas abiertas para todo tipo de información, vamos a celebrar cada hallazgo, pero no nos vamos a prestar a esto que realmente es una disputa partidaria para la tribuna y no la vemos correcta en este ámbito. Muchas gracias Señor Presidente".- **GAGNA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Porque hizo mención a lo que yo comenté sobre la comisión animal, creo que o quizás se mal interpretó o lo quieren mal interpretar. Mi intención fue citar un ejemplo de trabajos que se hacen en otras comisiones, se recorren las escuelas, a eso iba. No estoy ni igualando ni comparando una comisión, ni priorizando una sobre la otra, al contrario. Y el espíritu de este Proyecto era una comisión que investigue y

*

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

que reconozca, no que juzgue. Ese era el espíritu de este Proyecto. Nada más Señor Presidente, gracias".- **DEL VALLE:** "Bueno hay posturas diferentes así que se somete a votación. (faltando dos Concejales hay que votar si quieren... esperamos un segundo...). Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación del Proyecto. Votan los cinco integrantes del Bloque de Fuerza Patria: Gagna, Balda, Alonso, Brusa y Amuchastegui. Sírvanse levantar la mano por el rechazo: Votan los cinco Concejales del Bloque UCR y los dos Concejales del Bloque Alianza La Libertad Avanza: Rozas, Gutiérrez, Barandiarán, Sola, Fuertes, Cabarcos y Del Valle. Resultado de la votación: cinco votos por la aprobación y siete votos por el rechazo, por lo tanto el Proyecto quedaría rechazado".- **5.3.6.- Expte. N° 0055/26 - HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando implementar Programa "Mayores Bonaerenses Activos".- El Concejál Amuchastegui da lectura al Proyecto de Resolución.- **AMUCHASTEGUI:** "Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución sencillo donde solamente se le pide al Ejecutivo Municipal que implemente el Programa Mayores Bonaerenses Activos. Un programa que es impulsado por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad en el cual se pueden otorgar becas, en el cual se pueden otorgar subsidios a diferentes lugares donde se encuentran los mayores de nuestra ciudad, puede ser el Centro de Día que no sé si es considerado como un Centro de día o no, municipal, o puede ser a un hogar de ancianos, puede ser gestiones que pueden ayudar no solamente a la economía de los hogares de ancianos de nuestro Distrito sino que también a la salud de nuestros mayores. Es solamente el espíritu del Proyecto que se implemente el Programa Mayores Bonaerenses Activos y que se generen y se realicen las gestiones necesarias para que podamos contar con dicho Programa en nuestro Distrito. Muchas gracias".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejál Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, en esta oportunidad no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque en el mes de octubre del año 2025 ya aprobamos la convalidación de este convenio entre el municipio y la Provincia de Buenos Aires y lo tenemos efectivamente en funcionamiento, incluso hoy el Director de Desarrollo Humano viajaba a la ciudad de La Plata para reunirse con la Directora Provincial de Políticas Públicas de Cuidado, que se llama Ayelén Pinos, para comentarle cómo había sido la implementación de este programa desde que tenemos el convenio firmado. Se otorgaron en ese momento 20 becas, así que el Centro de Día en conjunto con el área de deportes, que está llevando adelante la implementación del mismo, está recibiendo un aporte económico de la Provincia de Buenos Aires, específicamente de la Dirección Provincial de Políticas de Cuidado, a través de ese programa, de 20 becas para los adultos mayores que asisten al Centro de Día de nuestro municipio. Entiendo que seguramente es un ofrecimiento que se le puede hacer a los Centros de Jubilados, o que podemos llevarle la propuesta en persona o acercarle el ofrecimiento para que puedan también tener este convenio y sea un beneficio para otros adultos mayores que asisten a otras instituciones o a otros centros de nuestra localidad y del distrito, pero en esta ocasión no vamos a acompañar justamente porque tenemos la Ordenanza aprobada, que está registrada bajo el número 4750/25. Gracias Señor Presidente".- **CABARCOS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejál Cabarcos".- **CABARCOS:** "Sí, desde este Bloque tampoco acompañamos por los motivos expuestos anteriormente por la Concejál Rozas, que ya se está implementando. Gracias Señor Presidente".- **AMUCHASTEGUI:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejál Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI:** "Tal vez tenemos información cruzada por parte de Desarrollo de la Comunidad, en el cual no se expone que el Municipio de Coronel Dorrego se esté implementando, pero bueno, ahora observando e interpretando, el convenio se está implementando en parte de la sociedad, estaría buenísimo, podríamos pensarlo a futuro para que se implemente, como decía la Concejál Rozas, en los distintos centros de adultos mayores que tenemos en todo nuestro distrito y que no se quede solamente en el Centro de Día o solamente en dependencias municipales, ya que es un programa que beneficiaría a todos los hogares de nuestro distrito".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra el Concejál Gutiérrez".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, solamente para aclarar que más allá de la información cruzada, esto figura en nuestro digesto y antes

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

de aprobarse esta Ordenanza recibimos al Director, con la conformación anterior y la mitad de los que componemos el Cuerpo, quien nos explicó los alcances de este programa y también nos comunicó que comenzaba como una prueba piloto en el Centro de Día de Adultos Mayores para después extenderse hacia otros organismos como el Centro de Jubilados, como otro tipo de instituciones. Hoy mismo, además de reunirse con la Directora, se reunieron con el Intendente y el Ministro Larroque, justamente entendiendo que todas estas becas deben aprobarse luego por el Ministerio, hoy si bien hay 20 becas aprobadas, eso da un total de \$ 800.000 por mes, que ya se ha ido implementando en recursos para el Centro de Día, se habían solicitado 50, y siempre está previsto esperar la aprobación del Ministerio, quien es que después desembolsa los fondos y son fondos que después se van rindiendo, por eso es que primero comenzaba como una prueba piloto y después se iba a ir extendiendo al resto de la sociedad. Este, como otros convenios en esta gestión, se han tomado desde la Provincia y se han puesto en práctica porque buscan un beneficio para la sociedad, así que por eso es que no lo acompañamos pero no tiene nada que ver, digamos, con el sentido del programa, el cual se está ejecutando y se está ejecutando de buena manera. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Bien, habiendo posturas diferentes también, se somete a votación. Sírvanse levantar la mano los que voten por la aprobación del proyecto. Votan los cinco integrantes del Bloque Fuerza Patria: Gagna, Alonso, Balda, Brusa y Amuchastegui. Sírvanse levantar la mano los que voten por la negativa del proyecto: Votan los cinco integrantes del Bloque UCR y los dos Concejales del Bloque Alianza La Libertad Avanza: Gutiérrez, Rozas, Barandiarán, Sola, Fuertes, Cabarcos y Del Valle. Resultado de la votación: cinco votos por la aprobación y siete por el rechazo, quedando rechazado el Proyecto de Resolución”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0056/26 - HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre cargo vacante en Servicio Local.- Alonso da lectura.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Alonso”.- **ALONSO:** “Bueno, con esta Minuta de Comunicación lo que queremos hacer es informarnos sobre los detalles de la implementación de este concurso de antecedentes y oposición, y de la acreditación del ejercicio profesional y experiencia en la materia. Sabemos que el cargo ha sido cubierto, por lo cual continuamos con este pedido de informes, que es lo que va a permitir es garantizar intervenciones responsables, eficaces y centradas en la protección integral de derechos; asimismo conocer si ha sido de manera equitativa la elección de los aspirantes. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA:** **5.4.1.-** Expte. N° 0057/26-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe sobre utilidad de inmueble de calle San Martín y Avda. Fuertes.- Cabarcos da lectura.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, esa esquina es una esquina principal digamos, una de las principales esquinas. Eso antes era una estación de servicio que fue adquirido por el municipio en el año 2004, y hasta el día de hoy, 20 años después, luce exactamente igual, con la diferencia que hoy se encuentra, que es lógico, por el avance de los años, deteriorado. Queremos saber a través de esta Minuta de Comunicación, que es lo que planea hacer el Municipio con ese inmueble antes de que siga deteriorándose más y se torne en una esquina peligrosa. Sabemos que se cedió el uso público, el espacio, al Centro de Información e Investigación Educativa, el CIIE, para conformar una biblioteca al paso, lo cual no lo vemos mal, vemos que no es nada malo, más allá de que luego se termine utilizando para hacer manifestaciones de ideologías políticas, cuando eso nunca formó parte del Convenio, igualmente notamos que este Convenio venció en agosto del 2025, es decir que hoy se está utilizando con un permiso ya revocado. Entonces, en primer lugar consideramos hacer estas averiguaciones para instar al Ejecutivo a tomar las medidas pertinentes para que no se siga deteriorando, para que se tome una decisión sobre el inmueble. Está todo en el microcentro de Dorrego, entonces cómo después le podemos pedir a los vecinos que mantengan el orden, limpieza y todo lo que conlleva, si nosotros tenemos eso en la esquina totalmente descuidado. También nos parece perfecto que se otorgue la concesión a cualquier institución, pero sí creemos conveniente que se utilice para el fin que se solicitó y hasta cumplir el plazo convenido. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **DELVALLE:** “Está a consideración... Aprobado

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):**

por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0058/26 - HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe estado de calesita.- Cabarcos da lectura.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, esta Minuta de Comunicación surge a raíz de pedidos de los vecinos, que es una lástima que esté cerrada, que esté abandonada, que esté rompiendo, se está deteriorando, y no se ve ningún movimiento de que pueda solucionarse o pueda arreglarse. Ese ámbito, como dije en los considerandos, era muy utilizado por los chicos de nuestra ciudad, era para reunirse en familia, y también como dije, era una fuente de ingreso de la persona que la tenía licitada. Por todo eso pedimos la Minuta de Comunicación, este pedido de informes, para saber si se va a poder arreglar, si tienen en mente solucionarlo, porque eso es un patrimonio también de Coronel Dorrego, esa calesita, yo calculo que de los que estamos acá han ido a la calesita esa, la han utilizado, y sinceramente sería una terrible pena, lástima, que quede tirada al abandono. Gracias Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Sí, para manifestar que desde este Bloque se va a acompañar este proyecto. También manifestar que en el año 2024, creo que fue, también impulsamos desde este Bloque la reactivación del espacio, que en muchos casos es el único lugar donde muchos niños pueden hacer uso de, en este caso de la calesita, hay niños que por ahí en vacaciones no tienen oportunidad de ir a otro lugar. También observamos que se está deteriorando, no sé si es la lona que está en la parte superior de la calesita, por eso más allá de solicitar este pedido de informes, también instar al Poder Ejecutivo a que pueda hacer una inspección del lugar y resguardar en este momento el estado actual de la calesita en particular. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Primero, adelantar que este Bloque va a acompañar esta Minuta de Comunicación, como lo venimos haciendo con todas las Minutas de Comunicación. Sabemos que el Ejecutivo la va a responder a detalle y evacuar todo tipo de duda, pero nos parecía pertinente poder dar cierta tranquilidad a la sociedad con algo de información que pudimos acceder. 18 de Marzo tenemos una orden de compra por parte de los repuestos de la calesita, repuestos que ascienden a la suma de \$ 5.561.000, esto es para que tome un poco de dimensión lo que cuesta reparar esa calesita, creo que la decisión política del Intendente es repararla, todos sabemos del valor que tiene para la comunidad la calesita y su uso y también que es una fuente de trabajo para quien obtiene la concesión, de hecho es una calesita que ya se ha restaurado alrededor del 2022 o 2021, pero que, bueno, con el correr del tiempo, el desperfecto que ha tenido ahora de índole mecánico, ya no permitía más reparaciones, sino que permite un cambio estructural mucho más grande y es el que se está abordando, cambios que no son inmediatos, que llevan su tiempo, porque estas cosas hay que hacerlas a conciencia para que queden bien y duren un montón de años. Queríamos aclarar eso para que se sepa, obtuvimos alguna foto de parte de los repuestos, que no dicen mucho solo, porque a simple vista son metales, coronas, cigüeñales, pero bueno, todo eso es lo que se le va a cambiar a la calesita, después siempre tendrá alguna restauración más de índole estético. Pero, bueno, acompañamos esta Minuta tratando de comunicar que ya se está trabajando en el tema. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0059/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad en accesos.- Cabarcos da lectura al proyecto.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, este Proyecto, Señor Presidente, también surge tras observar que diferentes ingresos a la localidad no están monitoreados. Es real que tenemos muchos ingresos, también tenemos por caminos de tierra, pero los que vienen por caminos de tierra desembocan donde se podrían poner las cámaras de seguridad. Esto nos permitiría si pasa algún hecho delictivo contar con la información y poder encontrar a las personas o al que fuere que lo haya realizado. Esto con seis o siete cámaras se solucionaría, y creo que alrededor de un millón de pesos aproximadamente, se podría cubrir. Tenemos entendido que Nación había enviado unas cámaras, otorgó ocho, creo, y una con lector de patente, que en reunión de Labor Parlamentaria, muy amablemente nos informó el señor Mario Chana. Así que, bueno, solamente quería someterlo a consideración a este Proyecto de Resolución, y

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

también queríamos pasarlo a comisión por si alguien quería modificarlo o agregarle algo que sea beneficioso. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Sí, desde este Bloque habíamos adelantado que íbamos a solicitar el pase a comisiones, primero para escuchar al Director de Inspección, quien es quien nos puede decir realmente dónde van a estar mejor ubicadas esas cámaras, pero nos parecía pertinente informar que el 10 de marzo se cargó un presuministro en el sistema, el 27 de marzo se dio el concurso, y eso concretó la compra de nueve cámaras que están prontas a colocarse en distintos puntos, pero también hay que aclarar que la cámara sola no hace un punto de video vigilancia, el lugar donde se va a ubicar la cámara tiene que ser un lugar donde haya visibilidad lumínica para que la cámara pueda tomar detalles, sino a la hora de esclarecer un hecho no aporta datos realmente sustanciosos, también tiene que un lugar donde llegue la energía eléctrica y sobre todo donde llegue un punto de enlace el que es proveído por la Cooperativa Eléctrica, por eso queríamos aclarar que no todo depende del área municipal, sino que son varias las cosas que se tienen que dar para que estas se apliquen. De todas maneras, llevar tranquilidad que la mayoría de los accesos están fiscalizados por cámaras de video vigilancia, que todas funcionan, tenemos un detalle, el acceso del Cristo, Illia, por Ruta 72 sobre Circunvalación, Gregorio Juárez y Calle El Indio, y Santagada y El Indio, son accesos que están fiscalizados todo el tiempo por el Centro de Monitoreo. Queríamos informar esto, que es algo que está planificado y que creíamos también conveniente escuchar también la postura del Director de Inspección para saber dónde va a colocar las nuevas y qué otra proyección tiene a lo largo del año. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Sí, para manifestar también el pase a comisiones de este proyecto. Creemos, y en diferentes reuniones que se han tenido con el responsable del área de seguridad también, las cuestiones técnicas que comentaba el Concejal Gutiérrez, cuando en otras oportunidades también se ha solicitado por ejemplo la instalación de cámaras en el cementerio y en otros espacios de la ciudad que a veces por cuestiones técnicas no es posible. De todas maneras también creemos que la cámara por sí sola no responde a muchas cuestiones. Conocemos diferentes hechos que se dan, de carácter delictivo, hechos que provocan daño en los bienes públicos, por eso instamos el pase a comisión de este proyecto, sobre todo para que la instalación de cámaras, que es algo costoso, brinde seguridad realmente y sirva para esclarecer o en algunos casos determinar al presunto responsable. Por eso creemos la necesidad de analizar en profundidad el proyecto, y reiteramos, la instalación de cámaras es algo costoso, por lo tanto, donde se vayan a colocar creemos que tiene que dar la utilidad que la cámara en sí misma da. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Sí, quería presentar una moción de privilegio”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CABARCOS:** “Lo que apareció el domingo en los baños del Vivero Parque Municipal no es una simple pintada, ni mucho menos una travesura, es una muestra clara de cómo se está degradando la convivencia social cuando algunos creen que todo vale. Esos baños habían sido cerrados justamente porque se banalizaban y hace poco se tomó la decisión de reabrirlos, para que los vecinos, las familias y los chicos puedan volver a usarlo como corresponde apostando a la responsabilidad colectiva, ¿y con qué nos encontramos?, otra vez lo mismo, pero peor, porque no sólo lo dañan, sino que además se convierten en un espacio para volcar odio, violencia y mensajes totalmente fuera de lugar. La frase “Siempre pañuelo, nunca peluca” acompañada de una imagen del Presidente Javier Milei, digna de Censurar, ni mucho menos es libertad de expresión, sino que es cruzar un límite que como sociedad no podemos naturalizar, incita a la violencia en un país donde la violencia es parte de un pasado al cual no queremos retroceder, porque cuando se valida este tipo de cosas lo que se está haciendo es empujar a que la violencia empiece a tomar parte en el debate público, y eso termina siempre mal. Además, hay algo todavía más grave en el fondo de todo esto, que es la manipulación de temas sensibles. La dictadura militar no es un tema partidario, no es un elemento que se puede usar para agredir a alguien que hoy ocupa un cargo institucional, el cual fue elegido democráticamente. Pretender instalar que hay una disputa entre eso y un Presidente elegido

*

ACTA N° 1121° - (CONTINUACIÓN):

democráticamente, es directamente distorsionar la realidad, y mientras tanto, lo concreto 3.17.06 es que en Dorrego cada vez vemos más espacios públicos tomados por pintadas políticas, en paredes, en instituciones, en lugares que son de todos y hasta incluso en edificios que son propiedad del municipio como si fueran propiedad de unos pocos que creen tener derecho a imponer su mensaje por la fuerza del aerosol. Eso no es militancia,

Ana María Balda eso es falta de respeto, falta de respeto por el otro, por las SECRETARIA LEGISLATIVA instituciones, por la democracia y por la convivencia básica. La H. CONCEJO DELIBERANTE democracia no es solo votar cada dos años, es también convivir en la diversidad y canalizar las diferencias de maneras pacíficas y con debate ideológico, no con violencia. Estas actitudes no solo ensucian una pared, ensucian el clima social, vandalizan lo que es de todos, alimentan el resentimiento y empujan una lógica donde parece que todo vale y no, no todo vale. Si de verdad queremos una sociedad mejor el primer paso es poner un límite claro, esto está mal y esto no se puede justificar desde ningún lugar, porque cuando dejamos pasar estas cosas después es tarde para preguntarnos cómo llegamos hasta ahí. Gracias Señor Presidente".-**DEL VALLE:** "Bien, habiendo tratado todos los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos para que tratar, siendo las 17.04 damos por finalizada esta Sesión Ordinaria".-



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE